

### III. Otras Resoluciones

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

*RESOLUCION de la Dirección General de Estructuras Agrarias sobre adjudicación del proyecto de «Colaboración de servicios técnicos para la realización de los estudios sobre preparación de las bases definitivas de concentración parcelaria de la zona de Medellín (Badajoz)».*

Esta Jefatura, en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986 de la Consejería de Agricultura y Comercio (D.O.E. de 20 de marzo), ha tenido a bien adjudicar por contratación directa del proyecto de «Colaboración de servicios técnicos para la realización de los estudios sobre preparación de las bases provisionales y las bases definitivas de concentración parcelaria de la zona de Medellín (Badajoz)» a la Empresa INTEC-SA en la cantidad de cinco millones quinientas cincuenta mil pesetas (5.550.000 pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 0,85949927 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Jefe del SEREA,  
JOSE L. MONTERO Y CASADO DE  
AMEZUA

*RESOLUCION de la Dirección General de Estructuras Agrarias sobre adjudicación del proyecto de «Colaboración de servicios técnicos para la realización de los estudios sobre preparación del acuerdo de concentración parcelaria de la zona de Portezuelo (Cáceres)».*

Esta Jefatura, en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986 de la Consejería de Agricultura y Comercio (D.O.E. de 20 de marzo), ha tenido a bien adjudicar por contratación directa el proyecto de «Colaboración de servicios técnicos para la realización de los estudios sobre preparación del acuerdo de concentración parcelaria de la zona de Portezuelo (Cáceres)» a la Empresa Consultora Agrícola en la cantidad de un millón quinientas mil pesetas (1.500.000 pesetas),

que representa un coeficiente de adjudicación de 0,99538143 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Jefe del SEREA,  
JOSE L. MONTERO Y CASADO DE  
AMEZUA

*RESOLUCION de 27 de septiembre de 1990, de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, sobre adjudicación definitiva del concurso «Proyecto de investigación e inventario de manifestaciones geotérmicas en Extremadura (Cáceres y Badajoz)».*

La Consejería de Agricultura, Industria y Comercio ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso de investigación «Proyecto de investigación e inventario de manifestaciones geotérmicas en Extremadura (Cáceres y Badajoz)».

Adjudicatario: Investigaciones Geológicas y Mineras, S.A. (INGEMISA).

Importe de adjudicación: 17.800.000 pesetas.

Mérida, a 27 de septiembre de 1990.

El Director General,  
MANUEL ROMERA FERNANDEZ

*RESOLUCION de 28 de septiembre de 1990, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, adjudicando las obras de «Pavimentación en Caminomorisco, Pinofranqueado y Nuñomoral (Cáceres)».*

Esta Jefatura, en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986 de la Consejería de Agricultura y Comercio (D.O.E. de 20 de marzo), ha tenido a bien adjudicar por contratación directa las obras de «Pavimentación en Caminomorisco, Pinofranqueado y Nuñomoral (Cáceres)» a la Empresa Andrés González Calzada en la cantidad de cuarenta y tres millones novecientos noventa mil pesetas (43.990.000 pesetas), que

representa un coeficiente de adjudicación de 0,96732827 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 28 de septiembre de 1990.

El Jefe del SEREA,  
JOSE L. MONTERO Y CASADO DE  
AMEZUA

*RESOLUCION de 28 de septiembre de 1990, de la Dirección General de Estructuras Agrarias, adjudicando las obras de «Reparación de pavimentos en el pueblo de Ruecas (Badajoz)».*

Esta Jefatura, en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986 de la Consejería de Agricultura y Comercio (D.O.E. de 20 de marzo), ha tenido a bien adjudicar por contratación directa las obras de «Reparación de pavimentos en el pueblo de Ruecas (Badajoz)» a la Empresa Andrés González Merás en la cantidad de veinticuatro millones doscientas cuarenta y nueve mil pesetas (24.249.000 pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 0,90959552 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 28 de septiembre de 1990.

El Jefe del SEREA,  
JOSE L. MONTERO Y CASADO DE  
AMEZUA

*RESOLUCION de 28 de septiembre de 1990, de la Dirección General de Estructuras Agrarias sobre adjudicación de las obras de «Red de caminos rurales de servicio de "El Sotillo" en el término municipal de Hinojosa del Valle (Badajoz)».*

Esta Jefatura, en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986 de la Consejería de Agricultura y Comercio (D.O.E. de 20 de marzo), ha tenido a bien adjudicar por contratación directa las obras de «Red de caminos rurales de servicio de "El Sotillo" en el término municipal de Hinojosa del Valle (Badajoz)» a la Empresa Antonio Bravo Cabello en la cantidad de veintiséis

millones cuatrocientas mil pesetas (26.400.000 pesetas), que representa un coeficiente de adjudicación de 0,94178166 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 28 de septiembre de 1990.

El Jefe del SEREA,  
JOSE L. MONTERO Y CASADO DE  
AMEZUA

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se resuelve el concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de «Ampliación y mejora de la carretera C-437, de Valencia de las Torres a Fregeñal de la Sierra. Tramo: N-432 (Usagre y Bienvenida) - N-630 (Fuente de Cantos)».*

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 18 de septiembre de 1990, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio de Carreteras, esta Dirección General de Infraestructura, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de fecha 11 de enero de 1990 (D.O.E. 23-01-90), RESUELVE: adjudicar definitivamente los citados Servicios de Asistencia Técnica a la Empresa LYCC, S.A., en la cantidad de 10.600.000 pesetas (diez millones seiscientos mil pesetas).

Mérida, 3 de octubre de 1990.

El Director General de Infraestructura,  
P.D. 11-01-90 (D.O.E. 23-01-90)  
MIGUEL GARCIA LEDO

*RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se resuelve el concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica para la redacción del proyecto de «Ampliación y mejora de la carretera*